

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 091 -2016-MDLV/GM

La Victoria, **27 JUL 2017**

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe Multt.N° 167-2017-MDLV/GM

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento del visto mediante el cual la Gerente Municipal autoriza los Viáticos correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 64° del Reglamento Interno de Trabajo) para el trabajador **JOSE HECTOR LLUEN CUMPA** – Jefe de la División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal para viajar a la ciudad de Lima y presentar del expediente para el cumplimiento de la Meta 05 -"Formulación y Ejecución de Actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017"Articulado al Programa Presupuestal"Metas ,los días 25 y 26 de Julio del 2017.

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la Comisión de Servicio a los trabajador **JOSE HECTOR LLUEN CUMPA** - Jefe de la División de Seguridad Ciudadana para viajar a la ciudad de Lima y presentar del expediente para el cumplimiento de la Meta 05 -"Formulación y Ejecución de Actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017"Articulado al Programa Presupuestal"Metas ,los días 25 y 26 de Julio del 2017.y Policía Municipal,, en la ciudad de Lima.

ARTICULO 2°.- De acuerdo a lo Autorizado visara la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos y Gerencia de Administración y Gerencia Municipal la presente resolución.

POR TANTO:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CFC. Maria Rita Castro Grosso
GERENTE